



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00229553--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Dr. Enrique Mariano LIZÁRRAGA solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para la Cátedra Teoría de Redes del Departamento ELECTRÓNICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos del Proyecto: “DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS MULTI-ANTENA PARA CIUDADES INTELIGENTES”, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT);

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA CICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Enrique Mariano LIZÁRRAGA de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO C/76/100 (\$ 99.774,76).

Descripción	IMPORTE
Router CNC 50%	\$ 9.499,50
Libro "Amplificadores de Microondas de Señales Débiles". Autores: José Amado, Fernando Bianco, Germán Naldini. Editorial Universitas.	\$ 276,00
Tableta Gráfica Huion Kamvas 13 – Green	\$ 89.999,26

Art. 2°).- Expresar al Dr. Enrique Mariano LIZÁRRAGA el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3°).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento de Electrónica a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

Eah/NB/Mbl